

Investigación joven con perspectiva de género III

Edición y coordinación:
Clara Sainz de Baranda
Marian Blanco-Ruiz



Investigación joven con perspectiva de género III

Investigación joven con perspectiva de género III

Edición y coordinación:

Clara Sainz de Baranda

Marian Blanco -Ruiz

Edita: **Instituto de Estudios de Género, Universidad Carlos III de Madrid. 2018**

Creative Commons Reconocimiento – NoComercial – SinObraDerivada (by-nc-nd): No se permite un uso comercial de la obra original ni la generación de obras derivadas.

Edición electrónica disponible en internet en e-Archivo:

<http://hdl.handle.net/10016/27831>

ISBN: 978-84-16829-28-6

La responsabilidad de las opiniones emitidas en este documento corresponde exclusivamente de los/as autores/as. El Instituto Universitario de Estudios de Género de la Universidad Carlos III de Madrid no se identifica necesariamente con sus opiniones. Instituto Universitario de Estudios de Género, Universidad Carlos III de Madrid. 2018

**Libro de Actas del III Congreso Internacional de Estudios de Género,
Perspectivas y Retos de Futuro: Jóvenes Investigadores (Getafe, 13, 14
y 15 de junio de 2018)**

EDITORIAL.....	8
Interdisciplinariedad y sororidad: Dos pilares fundamentales para el desarrollo de los estudios de género en España.....	8
Sociología	10
Situación de las mujeres músicas en España.....	11
El reflejo del patriarcado en la administración electrónica	20
Estereotipos e invisibilización de las mujeres en el ámbito docente.....	33
Humanidades y Filosofía	45
“Fitting the world to the words uttered”: an analysis on the (in)effectiveness of English language to deal with Carter fictional characters in Woolf and Carter.....	46
Voz, género y poder: la construcción de la voz desde los aspectos performativos del género	54
Firestone contra Hartmann: feminismo radical para otra economía.....	66
Inquietud y método para una arqueología de la queeridad	73
Historia y Arte.....	80
La invisibilidad de las mujeres en el arte. Una herstory es posible.....	81
Razones históricas, políticas y jurídicas para el reconocimiento de madres e hijos como herederos recíprocos en el Derecho romano.....	101
“Deseos impuros, inmorales y libertinos”. La construcción médica y asistencial de la realidad sexual popular en Chile. (1927-1937)	113
Entre el toque de la vihuela y la ayuda intergeneracional. Las posibilidades de la viuda artesana a fines de la modernidad	126
Sexualidad, reproducción y aborto en la segunda república de España y la revolución en libertad y la unidad popular de Chile	140
Derechos Humanos	154
Delitos contra las mujeres: la nueva circunstancia agravante por razones de género	155
Mujeres exsoldado y el proceso de desarme, desmovilización y reintegración de Sierra Leona (DDR)	166
NGOs helping Syrian refugee women in Turkey: courage and uncertainty at a crossroads.....	182
Medios de comunicación	196
Revisión del género femenino en los procesos de producción ejecutiva-creativa de series de ficción televisiva: el caso de Lena Dunham como <i>Showrunner</i>	197
Mujer y deporte en el Twitter de los medios deportivos	211

El tratamiento informativo de las violencias machistas: medios masivos de (des)información y activismo feminista en redes sociales	221
Las mujeres en las webseries: un análisis de género delante y detrás de las cámaras.....	235
Un ejemplo del cine queer japonés "Hush!" (2001) de Ryosuke Hashiguchi	250
La identidad de Taylor Swift hecha pedazos: iconografía y discurso de la etapa <i>Reputation</i>	261
Asociales, múltiples y bipolares. Delimitación psicopatológica de los trastornos de la personalidad de protagonistas femeninas en las series estadounidenses de 2005 a 2016	274
La mística de la fatalidad: brujas, estrellas y demás malvadas. Construcción y desarrollo del mito de la <i>femme fatale</i> en el cine.....	290
Educación e Identidades y Sexualidad	305
Instagram y profesorado. Escuelas del siglo XXI, comunicación y redes sociales	306
Identidades no binarias. Una aproximación a los límites del modelo tradicional de sexo hombre/mujer	315
Psicología y Ciencias de la Salud	327
Estrategias afectivas y subjetividades de género. Propuesta de investigación de las relaciones en un contexto deportivo.....	328
La medicina del cierre después del parto: Experiencias de mujeres mesoamericanas	337

EL REFLEJO DEL PATRIARCADO EN LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Somolinos Juliá, Adela
Universidad de Castilla La Mancha
asomolinosj@gmail.com

RESUMEN:

En la actualidad un gran número de trámites administrativos tienen que hacerse online. Esta manera de relacionarnos con la Administración implica analizar el concepto de ciudadanía digital. Partimos del posicionamiento teórico de que “lo personal es político”, en el centro y alrededor de nuestras vidas está Internet. Esta investigación tiene como objeto poner de manifiesto la diferencia entre los usos de la e-Administración de mujeres y hombres y reflexionar sobre el ejercicio digital de la ciudadanía por parte de las mujeres. La metodología es cualitativa para establecer un estado de la cuestión con el apoyo de la epistemología feminista. Con datos del INE y del ONTSI, metodología cuantitativa, analizaremos la brecha digital de género y su relación con el ejercicio de la ciudadanía digital. Cuando la e-Administración reasigna a la ciudadanía como cliente se ocultan desigualdades. El papel de ciudadano tiene género y el de cliente también.

PALABRAS CLAVE: administración electrónica, ciudadanía digital, cliente, participación, brecha.

1. Introducción e hipótesis iniciales

Actualmente nos encontramos con multitud de gestiones directamente relacionadas con nuestras vidas que tienen que hacerse de manera online. Desde la gestión de impuestos, solicitar ayudas para libros a la Administración Regional, obtener cita en el SEPE o en el Centro de Salud, son ejemplos de cómo la e-Administración está presente en nuestra cotidianeidad.

Oímos hablar de la e-Administración, de las TIC, de la sociedad de la información, y cabe preguntarse qué son y qué relación tienen con nuestras vidas.

Intentaremos analizar cuál es la intención de Gobiernos y Administraciones en promover y difundir el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y si llegan a todos y a todas y cómo lo hacen. ¿Es el uso de esas TIC homogéneo para mujeres y hombres? ¿Acceden ambos a esas TIC en igualdad de condiciones y de la misma manera? ¿Y las habilidades de los usuarios y usuarias para manejar esas TIC son las mismas? ¿Qué es la brecha digital?

El hecho de que nuestra relación como administradas esté cambiando tan rápido implica la aparición del concepto de ciudadanía digital, ¿estaremos todos y todas incluidas en esa ciudadanía

digital? ¿Existirá una ciudadanía digital de primera, o de segunda o directamente existe una ciudadanía no digital?

Estos cambios se enmarcan en la sociedad capitalista y patriarcal en la que vivimos. Partimos del posicionamiento teórico de Kate Millet de que "lo personal es político", lema original de Carol Hanisch. Creemos que existe una íntima y directa conexión entre lo personal y lo político. Desde que despertamos hasta que nos acostamos nuestro día está afectado por decisiones y voluntades políticas: tener o no trabajo y las condiciones en las que se tiene; qué esté o no el médico el día de la consulta; que el alumnado tenga o no profesorado; las tasas universitarias; el acceso a la vivienda; o el uso del transporte,... Y en el centro y alrededor de estas vidas está Internet conformando usos y hábitos, delimitando y construyendo una ciudadanía digital.

Una de las cuestiones a dilucidar es saber quién conforma esa esa ciudadanía digital, si incluye a todas las mujeres, o si una vez más y como ya se hizo en las postrimerías de la Revolución Francesa vamos a tener que reivindicar el acceso al estatus de ciudadanas digitales para no quedar excluidas. Exclusión de la que se nutre el patriarcado para dejar sin voz a más de la mitad de la población, apartándola del sistema, y el capitalismo a través de la división sexual del trabajo para perpetuarse gracias a una mano de obra gratuita que se dedica al cuidado y mantenimiento del ejército de reserva.

2. Desarrollo: una necesaria y crítica definición de conceptos

2.1. Ciudadanía y Ciudadanía Digital

2.1.1. Aproximación al concepto de ciudadanía

Si para acceder a la ciudadanía era necesario cumplir unos requisitos mínimos como poseer determinados bienes como la tierra o una renta mínima, o saber leer y escribir, hasta finales del XVIII y principios del XIX las mujeres estaban imposibilitadas para que se les reconociera como sujetos políticos de tales derechos.

Se ha recorrido un largo camino desde el impulso de Condorcet *Sobre la admisión de las mujeres al derecho de ciudadanía* (1790), Olympia de Gauges con la *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana* (1791), Mary Wollstonecraft con su *Vindicación de los Derechos de la Mujer* (1792), Seneca Falls en 1848, o John Stuart Mill con *La Sujeción de la Mujer* (1869) y diferentes acontecimientos históricos como la lucha sufragista del XIX y principios del XX, corrientes intelectuales, políticas y siglos de lucha hasta conseguir que las mujeres fueran parte de la ciudadanía. Nos parecería por ello inexplicable que en la actualidad se quedara fuera más de la mitad de la población por no estar alfabetizada digitalmente o carecer de los recursos necesarios para ejercer esa ciudadanía digital (PC, conexión...). Lamentablemente de nuevo el

poder adquisitivo y la educación se relacionan como condicionantes para el acceso y ejercicio de la ciudadanía.

Optamos por la definición clásica de ciudadanía de T.H. Marshall (1997) como el “estatus legal que garantiza derechos civiles, políticos y sociales” (p.20), es decir, propiedad, participación política y educación, que en la trasposición a la ciudadanía digital se materializan en tener o no portátil o PC, acceso a Internet y habilidades TIC. Sin estos requisitos difícilmente podrá ejercerse la ciudadanía digital. Como dice el autor:

“Un derecho de propiedad no es un derecho a poseer propiedad, sino un derecho a adquirirla si usted puede, y a protegerla si la tiene (...) Asimismo, el derecho a la libertad de palabra tiene poca sustancia real si, debido a la falta de educación, usted no tiene nada que merezca la pena decir y carece de medios para hacerse escuchar en caso de que quiera decir algo” (p.20)

Estas desigualdades se deben a la falta de derechos sociales y nos preguntamos si la ciudadanía que ejercitamos es la que señala Amaia Orozco (2014) como “La forma de reconocer a los sujetos en el Estado del bienestar (...) el intento expreso de combinar derechos con las necesidades del mercado”.

2.1.2. ¿Existe una ciudadanía digital?

J.M. Robles (2009) define ciudadano digital como “aquel individuo, ciudadano o no de otra comunidad o Estado, que ejerce la totalidad o parte de sus derechos políticos o sociales a través de Internet de forma independiente o por medio de su pertenencia a una comunidad virtual.”(p.55). El ejercicio de esa ciudadanía digital para el autor requiere: acceso a Internet, habilidades digitales y percepción de la utilidad de las tecnologías.

Y creemos, como el autor, que si la oferta que las Administraciones Públicas hacen de determinados servicios en los ámbitos laboral, formativo, político o de ocio, benefician a los sectores más sensibles al uso de estas tecnologías, en detrimento de quienes no las usan o desconocen, se incrementará la desigualdad social. Es posible que tengamos una ciudadanía digital, pero no un espacio común integrado por ciudadanos y ciudadanas.

En internet se llevan a cabo gestiones oficiales, y las interacciones que se producen se convierten en una vía social y política en la que es parte activa la ciudadanía digital. Aquí apunta J.M. Robles (2009) la existencia de una **isonomía** o igualdad ante la ley, donde se da una participación en los asuntos públicos o **isegoría**, siendo ambos, isegoría e isonomía, requisitos fundamentales para la ciudadanía digital (p.64). Isonomía e isegoría digitales tienen difícil encaje en un mundo dónde la formación tecnológica y la participación no es la misma para toda la población, para hombres y mujeres.

Si Internet se ajusta a usuarios jóvenes con estudios medios o altos y las iniciativas de la e-Administración para que la ciudadanía distinta a ese perfil se aproxime a sus servicios son escasas, podemos afirmar que la Administración estará sujeta a las desigualdades mencionadas y promoverá por omisión política la desigualdad y/o exclusión digital.

2.2. Tecnologías de la Información y la Comunicación

Son las que "permiten el registro, almacenamiento, búsqueda, procesamiento, transmisión y difusión electrónicos de datos" (Europass, s.f.). Definición que complementa la concepción utilitarista de los gobiernos europeos para los que, según Mesa del Olmo y Martínez Monje, (2013) "las TIC son un sector estratégico para el crecimiento y la creación de empleo (...). Al mismo tiempo, no hay una política de integración destinada a una nueva ciudadanía europea" (p.2066). Una vez más la economía va por un lado y las personas por otro, definiciones y análisis de las TIC obvian las relaciones humanas, y creemos imprescindible considerar que,

"aproximarse al trabajo de género y TIC involucra una comprensión de las relaciones de poder (...) implica la toma de conciencia de las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres, norte y sur, ámbito urbano y ámbito rural, conectados y no conectados" (Sabanés Plou, 2011, p. 112).

2.3. Internet

Hay un gran número de definiciones instrumentales que describen a la red de redes como huérfana de agente y voluntad, como si se fuera un ente autónomo, obviando el componente humano esencial que forma y conforma, es como si tuviera vida, independiente, incontrolable, se construye así una estructura conceptual similar a la del todopoderoso mercado en cuyo nombre se hace y deshace, como si sus leyes fueran las de la naturaleza (universales y necesarias), cuando éstas no son sino diseñadas por agentes concretos con voluntad, identidad e intereses propios como los de los consejos de administración de las grandes empresas que cotizan en el Nasdaq 100. Por ello, reivindicamos la siguiente la definición de Internet:

"Es una tecnología en la que se expresan los valores y relaciones hegemónicas en una sociedad (...) Internet no sólo reproduce las desigualdades existentes, sino que como consecuencia de sus posibilidades y ventajas, expresadas (...) a través de las potencialidades de los servicios de la e-administración, puede extremarlas" (Robles Morales, Antino, De Marco y Lobera, 2010, p.82).

2.4. Competencia digital

Para Jiménez Cortés, Vega Caro y Vico Bosch (2016) sería "un conjunto combinado de habilidades, conocimientos y actitudes específicas de desempeño en el mundo digital". Clasifican las habilidades digitales en generales; operacionales; formales; informacionales y estratégicas; de comunicación y de creación de contenidos.

2.5. Brecha digital

El término apareció en los noventa para diferenciar entre quienes tienen o no internet, tecno ricos y tecno pobres, tienen o no acceso a redes y tienen o no ordenador, sería la **primera brecha** y requisito de la ciudadanía digital.

Con la popularización de la telefonía móvil aparece la **segunda brecha digital** que señalan Robles, Molina y de Marco (2010) como la que se produce entre quienes usan y no Internet, es importante mencionar a las no usuarias y los no usuarios de la ciudadanía digital, ya que tener acceso a Internet no implica utilizarlo, así desde esta perspectiva se explicarían las desigualdades tecnológicas a partir de las diferencias sociales, y aquí ubicaríamos las diferencias por sexos, etnias o nivel de estudios.

La **tercera brecha digital** se produce en el grupo de usuarios activos de Internet que adquieren ventajas competitivas (información, conocimientos y oportunidades) respecto al resto. Si esas ventajas competitivas no las detentan las mujeres, su exclusión de la ciudadanía digital y el uso que hagan de la e-Administración confirmará nuestra hipótesis de trabajo inicial. Son los denominados UBAI, los Usos Beneficiosos y Avanzados de Internet (Robles Morales et al., 2016). Si por ejemplo, un Ayuntamiento realiza un proceso de selección de personal para cubrir una plaza de mediante un anuncio en su web, quien ignore los UBAI, estará en condiciones de desigualdad respecto a quien tenga habilidades digitales, fomentándose así la desigualdad digital, reflejo de la desigualdad social existente y reproduciéndola.

2.6. Brecha digital de género

Es "la diferencia de puntos porcentuales entre sexos respecto a los principales indicadores de acceso y uso de las TIC" (Ramos Llanos y Rodríguez Sánchez, 2009, p. 247).

Para Castaño Collado (2008a) la segunda brecha digital afecta a los usos y se relaciona con las habilidades, y aquí radica la brecha digital de género, afirma que las mujeres reconocen tener menos habilidades que los hombres infravalorándose por ello, mientras que los hombres sobrevaloran sus habilidades. El contexto educativo y familiar es esencial ya que refuerza o cuestiona los estereotipos de género, y ya no se parte en igualdad de condiciones.

Según el Instituto Nacional de Estadística (INE) "la brecha digital de género ha disminuido en 2017" (INE, 2017).

Vergés Bosch, Cruells y Haché (2009) afirman que "la brecha digital de género (...), se ha visto ampliada en (...) las posibilidades de participación en el mismo diseño y desarrollo tecnológico". Varios estudios basan la existencia de brechas digitales de género en la escasa participación, sus causas y dificultades, de informáticas, programadoras e ingenieras de telecomunicaciones en el diseño y programación de software y hardware, pero detenernos en este punto nos alejaría de nuestro objetivo.

Al intentar analizar los datos del INE o del ONTSI con perspectiva de género nos hemos encontrado con los mismos problemas que otras autoras:

"Los datos públicos oficiales, aunque crecientes, siguen siendo muy limitados para estudiar a fondo la brecha digital de género. Por un lado, se muestran de forma poco lineal en el tiempo, de modo que aparecen y desaparecen indicadores desagregados por sexos según el año. Por otro lado, no se permiten cruces variados entre sexos y el resto de variables (...) Finalmente, los datos disponibles no permiten ahondar en aspectos más específicos de usos intensivos, motivaciones y otras variables más allá de los usos comerciales de las TIC" (Vergés Bosch et al., p. 168).

3. ¿Qué es la administración electrónica?

3.1. Definición de e-Administración

Para Criado Grande y Ramilo Araujo (2002) "se refiere a la adopción de las TIC por las Administraciones Públicas, como diferentes vías a través de las que se conectan e interactúan con otras organizaciones y personas, especialmente mediante sus páginas web."(p.3). Diferencian cuatro niveles en las páginas de la e-Administración:

- Información: web generalista y descriptiva.
- Interacción: comunicación bidireccional.
- Tramitación: renovar una licencia o pagar una tasa.
- Transacción: los ciudadanos/clientes interactúan con las e-Administración (2001, p. 132-133).

Es importante la clasificación de los niveles de complejidad de los portales web ya que el ejercicio de la ciudadanía digital dependerá de las competencias digitales de los ciudadanos y ciudadanas, y los tipos de brecha digital examinados determinarán la relación y comunicación entre administrados/administradas y gobernantes.

3.2. Ciudadanía versus clientela

Al teclear en el buscador de Pixelware (empresa dedicada a las plataformas de Contratación y Licitación Electrónica y de Gestión de Expedientes de Contratación que trabaja con organismos de la administración nacional) “administración electrónica” nos encontramos con lo que sigue:

“Para la puesta en marcha de una administración electrónica (...) es el cliente (o el ciudadano si nos referimos a administración pública) el destinatario de todas las actividades de la organización. Se deben introducir sistemas transparentes de trabajo, eliminando la dependencia específica de las personas para realizar las diferentes tareas: cualquier persona puede hacer cualquier trámite electrónico, es indiferente su memoria y su capacidad, dado que el trámite es siempre exactamente igual” (<http://pixelware.com/administracion-electronica-que-es/>).

Eliminar la dependencia de las personas es un objetivo imposible mientras no desaparezcan las brechas examinadas que además afectan al personal de las administraciones públicas, por otro lado, que se considere indiferente “memoria y capacidad” en el desempeño de las tareas administrativas es una afirmación peligrosa e impracticable para la totalidad de la administración, ya que dependerá, en cualquier caso, de la complejidad del trámite en cuestión.

La compatibilidad entre democracia y mercado es difícil de entender en un mundo en el que ciudadanos y ciudadanas importan como clientes de la administración, y donde el servicio que se les ofrece está en manos del sector privado, proveedor y distribuidor de tecnología, conocimiento, información, conectividad, participación y en definitiva, del ejercicio de la ciudadanía digital.

3.3. Usos de la e-Administración

Para Criado Grande y Ramilo Araujo (2002) “es un servicio cuyo cliente es el público”, pero ¿Cuáles son las necesidades de los clientes de la e-Administración? Según el INE (2017) “Un 61.5% de las personas que han utilizado Internet en los 12 últimos meses (...) motivos particulares”(p.8). Así “el 54,9% de usuarios en el último año declara haber obtenido información de las páginas web de la Administración, el 42.8% afirma haber descargado formularios oficiales y el 39,0% ha enviado formularios cumplimentados”. Si comparamos estos datos con los de 2016 (58,1%, 45,3% y 39,7%) nos damos cuenta de que algo no va como se esperaba.

3.4. Espacio público y espacio privado en la Administración Electrónica

Partimos de la división sexual del trabajo en nuestra sociedad y

“aplicamos este análisis de la separación de las esferas de lo público y lo privado al estudio de la ciudadanía moderna aparecen varios dualismos que subyacen al concepto

de ciudadanía: hombre/mujer, público/privado, trabajo/cuidado, producción/reproducción, cultura/naturaleza (...) Cada uno de estos pares de significados se corresponde de manera dual al primer par, al de hombre/mujer. Así, hombre se corresponde con espacio público, trabajo y producción; y mujer se corresponde con espacio privado, cuidado y reproducción. Estos significados, a su vez, organizan otros significados que de manera entrelazada van conformando un espacio simbólico y cultural determinado (el patriarcado) en el que se sustenta la inferioridad de las mujeres en relación a los hombres” (Reverter Bañón, 2011, p. 124).

Esta organización social se refleja en nuestras actuaciones como ciudadanas y en los usos que realizamos con la Administración Pública. Para Castaño Collado, Martín Fernández y Vázquez Cupeiro, (2008b) 'El uso de los servicios de las Administraciones Públicas online es todavía una práctica poco generalizada entre la ciudadanía, pero al analizar la naturaleza de las gestiones realizadas se pueden observar diferencias por sexo interesantes’.

Las mujeres utilizan mayoritariamente Internet para asuntos relacionados con la búsqueda de empleo público y otros relacionados con el ejercicio de cuidados como la educación, la salud y los servicios sociales y cabe preguntarse a qué se debe. Los estudios sobre el número de desempleadas o sobre quienes desempeñan el trabajo a tiempo parcial nos dan la respuesta al primer uso; respecto a los referidos al ejercicio de cuidados, es evidente el reflejo de la división sexual del trabajo en el ejercicio de la ciudadanía digital a través de la e-Administración.

Asegura Castaño Collado et al. que: “En todos estos servicios de la administración online, las usuarias aventajan a los usuarios (con diferencias entre los tres y los siete puntos porcentuales).” Por otro lado, los usos de los hombres en la e-Administración se centran en “tareas relacionadas con la representación pública de la familia” como documentos oficiales, declaración de impuestos, o certificados y denuncias oficiales que son “tradicionalmente responsabilidad masculina en el reparto de tareas entre uno y otro sexo”.

Ante la ausencia de estudios que analicen los usos de la e-Administración por sexos desde la publicación del “Observatorio e-igualdad” de la UCM en 2008, recurrimos a un estudio del ONTSI (2013) en el que encontramos datos parciales:

“las mujeres solicitan más becas que los hombres (11,9% frente al 7,2%) y piden más citas médicas (20,2% frente a 12,1%), mientras que los hombres tramitan más impuestos (9,2% frente a 4,7%). Como hemos señalado más arriba, esta distribución de tareas parece ser el reflejo de una similar división de tareas en el mundo físico.”

Pero la brecha en el uso global de la e-Administración (un 60,4% de las mujeres frente a un 62,06% de los hombres en 2017) se nos queda vacía de contenido al no analizar detalladamente en qué consisten esos usos y sus diferencias.

4. Resultados: la institución patriarcal y su adaptación histórica a cualquier circunstancia: de ciudadana a cliente

Para Celia Amorós (s.f.) patriarcado

“Literalmente significa ‘gobierno de los padres’ pero las interpretaciones críticas desde el feminismo se refieren a él como un sistema u organización social de dominación masculina sobre las mujeres que ha ido adoptando distintas formas a lo largo de la historia”

Alicia Puleo (s.f.) diferencia entre patriarcado de coerción y de consentimiento. El segundo tipo responde a las formas que el patriarcado adquiere en las sociedades desarrolladas. En nuestra sociedad, al considerarse España un país desarrollado, opera el patriarcado de consentimiento, aunque algunas economistas feministas se decantarían por el patriarcado de coerción al considerar las políticas del Estado de “Bienestar” como aniquiladoras o en contradicción con la vida. Si está instaurado un patriarcado de consentimiento es gracias al simulacro de la igualdad que tan bien funciona. Si además ahora somos clientes se neutraliza la desigualdad y se ocultan las diferencias.

Hemos analizado cómo se inmiscuye Internet en nuestras vidas, y concretamente a través de la e-Administración con la que interactuamos como parte de la ciudadanía digital. Los usos que hacemos como clientas de la e-Administración se enmarcan en una sociedad patriarcal que se expande de manera, a veces directa, a veces sutil, pero a través de las instituciones siendo ello mismo una institución:

“Llamamos institución patriarcal a aquella práctica, relación u organización que a la par de otras instituciones operan como pilares estrechamente ligados entre sí en la transmisión de la desigualdad entre los sexos y en la convalidación de la discriminación de las mujeres, pero tienen en común el hecho de que contribuyen al mantenimiento del sistema de género y a la reproducción de los mecanismos de dominación masculina que oprimen a todas las mujeres” (Facio Montejo, 2007, p. 24).

Esta definición de institución patriarcal habla sobre la transmisión de la desigualdad, que “opera” en la red como espejo de la sociedad y la reproduce a través de los dispositivos tecnológicos. Esa desigualdad, que en la ciudadanía digital se expresa en las brechas expuestas, adopta diversas formas institucionalizadas: “... el lenguaje ginope, la familia patriarcal, la educación androcéntrica, la maternidad forzada, la historia robada, la heterosexualidad obligatoria, las religiones misóginas, el trabajo sexuado, el derecho masculinista, la ciencia monosexual, la violencia de género, etc.”. Estando dichas instituciones reguladas como parte de la organización formal del Estado, deviene que si la e-Administración se relaciona con la ciudadanía digital, reproducirá la desigualdad como transmisor y como receptor en un feed back patriarcal irresoluble. La institución patriarcal se

adapta a cualquier circunstancia, es anterior al neoliberalismo, al capitalismo, al mercado, a sus formas históricas, ciclos o denominaciones, y se nutre de las mismas para pervivir.

Respecto a la designación de la ciudadanía por parte de la e-Administración como cliente es imprescindible el análisis de Reverter Bañón para entender la adaptación de la institución patriarcal a cualquier circunstancia:

“El capitalismo de bienestar ha hinchado el papel del cliente, reduciendo el de ciudadano, a través de la burocratización de la política y la reducción de la participación a acciones formales... aunque esta despolitización afecte a hombres y mujeres, ... también como clientes se da una segmentación por género, pues si bien las medidas de protección pueden reducir la dependencia de las mujeres a los hombres, acaban por desplazar esa dependencia de los hombres a la burocracia patriarcal. Perpetuándose así la dependencia y dominación de la mujer..., la no entrada plena de la mujer en la ciudadanía es la que permite mantener la separación tajante de los espacios público y privado, señal inequívoca del patriarcado y del liberalismo moderno” (op. cit. pág. 129).

Y creemos que, aunque la mujer entrara plenamente a participar de forma activa en la ciudadanía digital, lo haría manteniéndose la separación de ambos espacios, público y privado, con el consiguiente riesgo de que retrocediera su autonomía en el ejercicio de dicha ciudadanía ya que

“Los hombres... se adelantan considerablemente en las tareas relacionadas con la representación pública de la familia, documentos oficiales, como la declaración de impuestos, documentos personales y certificados y denuncias policiales, tradicionalmente responsabilidad masculina en el reparto de tareas entre uno y otro sexo” (Castaño Collado, Martín Fernández, Vázquez Cupeiro, 2008b, p.143).

5. Conclusiones

Si la e-Administración exige el cumplimiento de determinados requisitos para interactuar con ella y la ciudadanía no responde a todos o algunos de estos requisitos, la Administración reproducirá la desigualdad existente y la incrementará al excluir a quienes no los cumplan. En esa reproducción de la desigualdad aparece la división sexual del trabajo de nuevo en los hábitos de internautas que operan con la e-Administración. Además, lo expuesto hasta ahora nos ha hecho cuestionarnos más cosas todavía:

- ¿Qué sucede con la reasignación de la ciudadanía como cliente en la e-Administración? ¿Cómo va a afectar esa reasignación a más de la mitad de la población? ¿No se estará implementando un sutil proceso de ocultación de las desigualdades al nombrar a la ciudadanía como cliente? ¿No se incrementarán las desigualdades entre sexos al ser las

habilidades digitales en determinados niveles de operatividad requisito indispensable para interactuar con la Administración?

- ¿Qué va a suceder con las pobres y los pobres y su encaje en la ciudadanía digital? No olvidemos fenómenos ampliamente estudiados como la 'feminización de la pobreza' o la 'población en riesgo de pobreza' y su exclusión como ciudadanía digital. Ahí las mujeres, si de nuevo pasamos a ciudadanas de segunda, tenemos todas las de perder.

La finalidad de la formación de las mujeres en las TIC y su habilitación digital consiste en capacitarlas para acceder al mercado de trabajo cumpliendo una hoja de ruta diseñada e impuesta por entidades locales, autonómicas, estatales y/o supranacionales en el contexto de una grave situación económica. Y si en esta 'sociedad conectada' destacan los conocimientos de la población activa masculina menor de 35, titulado superior que habla inglés, tal y como describen los perfiles analizados cuantitativa y cualitativamente por especialistas, podemos afirmar que el papel de ciudadano tiene género y el de cliente también. Por último, si la inclusión de las mujeres en la ciudadanía digital se realiza a través de la categoría de cliente, que no es neutra, será una inclusión dependiente e indirecta y el feminismo tendrá un reto más que asumir.

Y otra vez vuelta a lo mismo, no se parte de las mismas condiciones, se integra la desigualdad y ésta queda subsumida en los vericuetos de la red y de la e-Administración, generándose a su vez más desigualdad al carecer las mujeres de las competencias digitales requeridas para interactuar como usuaria avanzada y ejercer su ciudadanía digital.

Si realmente la Administración quiere establecer una relación directa y transparente con la ciudadanía tendrá que dejar de tratarla como su cliente. Parte de la solución consistiría en preguntar directamente a los agentes implicados como personal funcionario, docentes de primaria, secundaria y Universidad, qué hacer para modificar los usos de las TIC y que sean igualitarios, qué hacer para formar una ciudadanía consciente, formada y crítica, con capacidad de reflexión y reacción ante la inmediatez de la vida online. Una vez consultados los agentes y con su participación activa y directa, deberían elaborarse planes de actuación, puesta en práctica y evaluación de políticas públicas de e-inclusión en igualdad de condiciones. Si no se va a la raíz del problema las consecuencias serán irresolubles en un mundo donde el avance de las tecnologías determina la posición y capacidad de actuación de la ciudadanía.

Y por último, no podemos dejar de hacer una reflexión sobre por qué las mujeres son usuarias menos intensivas que los hombres y a qué se debe que destaquen en usos relacionados con educación, sanidad o servicios sociales. ¿No se deberá a que ejercen su ciudadanía desde el cuidado? Y ese es precisamente el problema que mencionábamos al afirmar que no se parte en igualdad de condiciones. Y si para igualarnos ha de ser como como clientes, mal asunto.

6. Bibliografía

Amorós Puente, Celia "Palabras y conceptos clave en el vocabulario de la igualdad", Publicado en Mujeres en Red. El periódico feminista. Recuperado el 21 de julio de 2018 de: <http://www.mujiereenred.net/spip.php?article1301>

Castañó Collado, Cecilia (Coord.) (2008a) *La segunda brecha digital*, Capítulo 1. *Cátedra*, Madrid.

Castañó Collado, Cecilia & Martín Fernández, Juan & Vázquez Cupeiro, Susana (2008b) "La E-Inclusión y El Bienestar Social Una Perspectiva de Género", *Economía industrial*, Nº 367, (Retos y oportunidades para el sistema productivo español) págs.139-152. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2559066>

Comprender Las Políticas de la U.E.: Agenda Digital Para Europa (2014). Texto noviembre de 2014 Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la UE. Recuperado de https://europa.eu/european-union/file/1501/download_es?token=3I7D0Fi

Criado Grande J. Ignacio & Ramilo Araujo Mª Carmen (2002) "De la Administración Pública electrónica a la Administración Pública Relacional: Aportaciones para una propuesta analítica integradora", Cultura 1er Congreso ONLINE del Observatorio para la CiberSociedad celebrado del 9 al 22 de septiembre de 2002. Recuperado de <http://www.cibersociedad.net/congreso>

Facio Montejó, Alda, "Feminismo, género y patriarcado" (1999), Recuperado de <http://justiciaygenero.org.mx/publicaciones/facio-alda-1999-feminismo-genero-y-patriarcado/>

GLOSARIO EUROPASS. Recuperado de <https://europass.cedefop.europa.eu/es/education-and-training-glossary/t>

INE "Mujeres y Hombres en España" (2017), Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado, pág. 393. Recuperado de http://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INEPublicacion_C&cid=1259924822888&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout¶m1=PYSDetalleGratis

INE NOTA DE PRENSA 5 DE OCTUBRE DE 2017 Encuesta sobre Equipamiento y Uso de TIC en los Hogares. Año 2016, pág. 6. Recuperado de http://www.ine.es/prensa/tich_2017.pdf

Jiménez Cortés, Rocío & Vega Caro, Luisa y Vico Bosch, Alba (2016) "Habilidades en Internet de mujeres estudiantes y su relación con la inclusión digital: Nuevas brechas digitales." *Education in the Knowledge Society, EKS*, vol. 17, n. 3 Ediciones Universidad de Salamanca. Recuperado de <http://revistas.usal.es/index.php/revistatesi/article/view/eks20161732948>

Marshall, Thomas Humphrey (1997) "Ciudadanía y clase social", *Reis: Revista española de investigaciones sociológicas*, Nº 79, págs. 297-346. Disponible en: <http://www.reis.cis.es/REIS/jsp/REIS.jsp?opcion=articulo&ktitulo=1288&autor=THOMAS+HUMPHREY+MARSHALL>

Mattelart, Armand (2002) *Historia de la sociedad de la información* Edición revisada y ampliada por el autor, Ediciones Paidós Ibérica, S. A., 2002

Mesa Del Olmo, Adela & Martínez Monje, Pedro Manuel, (2013) "Enfoque Comparativo de E-Estrategias contra la Exclusión Digital" *Inguruak: Soziologia eta zientzia politikoaren euskal aldizkaria = Revista vasca de sociología y ciencia política*, N 55-56, 2013, págs.2066-2075. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4945668>

__ONTSI (2013) "*Estudio de la Demanda y uso de Gobierno Abierto en España*". Equipo ONTSI: J.M. Márquez Fernández / Ricardo Vázquez Martínez / María Martínez López / Nelia Roldán Cruz. Febrero 2013. Recuperado de http://www.ontsi.red.es/ontsi/sites/ontsi/files/demanda_y_uso_de_gobierno_abierto_en_espana.pdf

Pérez Orozco, Amaia (2014) *Subversión Feminista de la Economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Ed Traficantes de Sueños, Madrid.

PIXELWARE: <http://pixelware.com/administracion-electronica-que-es/>

Puleo García, Alicia Helda "*El patriarcado: ¿una organización social superada?*", Publicado en Mujeres en Red. El periódico feminista. Recuperado de <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article739>

__Ramos Llanos, Antonio Javier & Rodríguez Sánchez, Miriam (2012) "Brecha digital de género en España. Consecuencias sociales y económicas." *Revista Icade de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales, [S.l.], n. 76*, p. 219-253, oct. Recuperado de <http://revistas.upcomillas.es/index.php/revistaicade/article/view/296>

__Reverter Bañón, Sonia (2011) "La dialéctica feminista de la ciudadanía" *Athenea Digital* 11(3): 121-136 (noviembre). Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4149655>

__Robles Morales, José Manuel (2009) *Ciudadanía Digital: Una Introducción A Un Nuevo Concepto De Ciudadano*, Editorial UOC, Barcelona.

__Robles Morales, J.M. & Antino, M. & De Marco, S & y Lobera, J.A. (2010) "La e-administración como modelo de democracia digital débil" *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 14, pp. 67-84. Recuperado de <http://digital.csic.es/bitstream/10261/42071/1/ARTICULOS314353%5b1%5d.pdf>

Robles Morales, J.M. & Antino, M. & De Marco, S & y Lobera, J.A. (2016) "La nueva frontera de la desigualdad digital: la brecha participativa". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 156: 97-116. Recuperado de http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_156_061475836475882.pdf

__Roitman Rosenmann, Marcos (2016) "*La información basura o el totalitarismo en la red*", La Jornada, Miércoles, 24 de agosto de 2016. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2016/08/24/opinion/017a1pol>

Sabanés Plou, Dafne (2011) *Género y tecnología. Capacitación para el activismo de las mujeres*. Revista Icono14, 1 de Enero de 2011, Año 9, Volumen 1. Pág. 112. Recuperado de <http://www.icono14.net/ojs/index.php/icono14/article/view/221>

Vergés Núria & Cruells, Eva & Haché, Alex (2009) "*Retos y potencialidades para las mujeres en la participación del desarrollo de la sociedad de la información*", *Feminismo/s, Nº. 14* (Género y nuevas tecnologías de la información y la comunicación / coord. Por [Eva Espinar-Ruiz](#)), págs.163-182. Recuperado de https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/13306/1/Feminismos_14_10.pdf